

# Consejo General



## Acta de la Sesión Extraordinaria del día 27 de febrero del 2026

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 12:00 horas del día 27 de febrero de 2026, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas; presidida por el Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Mtro. Jorge Chiquito Díaz de León, en su calidad de Secretario Ejecutivo. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Buenas tardes Consejeras, Consejeros Electorales, señoras, señores representantes de los partidos políticos, sean bienvenidas, bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria de este Consejo General que ha iniciado siendo las 12:00 horas del día de hoy, viernes 27 de febrero del 2026, para lo cual le solicito al Secretario Ejecutivo verifique la existencia de quórum legal para sesionar. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Con todo gusto Presidente, buenas tardes a todas y a todos, me permito pasar lista de asistencia para esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, se encuentra con nosotros. - - - - -

**Consejero Presidente.** - - - - -  
Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas. - - - - -

**Consejeras y Consejeros Electorales.** - - - - -  
Dra. Yazmín Reveles Pasillas. - - - - -  
Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. - - - - -  
Dr. Víctor Manuel Trejo Juárez. - - - - -  
Dra. en D. Ma. de la Luz Domínguez Campos. - - - - -  
Mtra. Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez. - - - - -  
Lic. Blanca Cecilia Martínez Escobedo. - - - - -

**Representantes de los Partidos Políticos.** - - - - -

**Partido Acción Nacional.** - - - - -  
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. - - - - -

**Partido Revolucionario Institucional.** - - - - -  
Lic. Aldo Adán Ovalle Campa. - - - - -

**Partido del Trabajo.** - - - - -  
Lic. Fátima Alejandra Pérez Sánchez. - - - - -

**Partido MORENA.** - - - - -  
Lic. Alexander Antonio Román Rosales. - - - - -

**Partido Nueva Alianza Zacatecas.** - - - - -  
Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. - - - - -

Su servidor Jorge Chiquito Díaz de León, Secretario Ejecutivo, conforme lo establece el Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, me permito informar que hay una

asistencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, cinco (5) Representaciones de los Partidos Políticos con derecho a voz, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión; asimismo asisten a esta sesión las y los integrantes de la Junta Ejecutiva con derecho a voz informativa, y nos acompaña la Maestra Evelin Disvet Nava Venegas, titular del Órgano Interno de Control; perdón, se incorpora también a la sesión la Representante Propietaria del Partido de Nueva Alianza Zacatecas, la Licenciada Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----

**El Consejero Presidente:** Bienvenida Representante, una vez que el Secretario Ejecutivo nos ha dado cuenta de la existencia de quórum legal, le solicito por favor presente a este Consejo General el proyecto del orden del día de la sesión. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su venia Presidente, el proyecto del orden del día es el siguiente. -----

**Punto número uno:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

**Punto número dos:** Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. -----

**Punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria al Concurso Juvenil Estatal de Debate 2026, con base en la propuesta que presenta la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica de la Autoridad Administrativa Electoral Local. -----

**Punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba a las personas que integrarán el grupo de trabajo responsable de coordinar las actividades relativas al Voto de las Zacatecanas y los Zacatecanos Residentes en el Extranjero, correspondiente al Proceso Electoral Local 2026-2027. -----

**Punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, correspondiente al periodo septiembre 2024 a agosto de 2025. -----

**Punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la distribución y aplicación de ingresos por adecuación al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, correspondiente al Gasto Ordinario. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto del orden del día por si alguien desea intervenir, al no haber intervenciones, señor Secretario Ejecutivo favor de poner a consideración de las y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día y denos cuenta del resultado de la votación. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con todo gusto Presidente, solicito a las Consejeras y Consejeros Electorales emitir el sentido de su voto en razón al proyecto del

orden del día que se dio en lectura, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo, gracias, Presidente le informo que: - - - - -

**Se aprueba por unanimidad.** - - - - -

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Corresponde al punto número **tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria al Concurso Juvenil Estatal de Debate 2026, con base en la propuesta que presenta la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica de la Autoridad Administrativa Electoral Local. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, le solicito a la Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica, la Doctora María de la Luz Domínguez Campos nos presente el Proyecto de Acuerdo, por favor. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. en D. Ma. De la Luz Domínguez Campos, quien expresa:** Muy buenas tardes a todas y todos; Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria al Concurso Juvenil Estatal de Debate 2026, con base en la propuesta que presenta la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica de la Autoridad Administrativa Electoral Local; el 30 de septiembre de 2025, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante Acuerdo ACG-IEEZ-085/X/2025, aprobó las Políticas y Programas de la Autoridad Administrativa Electoral Local para el 2026, documento que contempla entre otros el componente denominado educación cívica y democrática, cuyo objetivo general, promoción de la cultura cívica, democrática y del voto, y el objetivo específico es el de promover la cultura cívica y democrática, para lo cual se contempla entre otros el objetivo operacional de organizar con aliados estratégicos el Concurso Juvenil Estatal de Debate 2026, a efecto de fortalecer los valores democráticos y la participación ciudadana; en la parte conducente de dichas Políticas y Programas de la Autoridad Administrativa Local para este 2026, se contemplaron las actividades que se llevarán a cabo por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica para promover la cultura cívica y democrática con el objeto de fortalecer los valores democráticos y la participación ciudadana, actividades entre las que se encuentra llevar a cabo el Concurso Juvenil Estatal de Debate 2026, dirigido a las alumnas y alumnos del nivel medio superior de los subsistemas del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas y de Escuelas Preparatorias Estatales en el Estado de Zacatecas, así como Bachillerato Policial y Bachillerato Militarizado; en virtud de lo anterior, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la educación cívica entre las alumnas y alumnos de nivel medio superior de los subsistemas de Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas y de Escuelas Preparatorias Estatales del Estado de Zacatecas, así como Bachillerato Policial y Bachillerato Militarizado, a través de un ejercicio de debate que fomente la cultura democrática, promueva la libertad de expresión,

el pensamiento crítico y la argumentación informada sobre temas de interés público, estatal y nacional, se les invita a participar en ese concurso, considerando que la educación cívica debe impulsarse de manera prioritaria entre los estudiantes del nivel medio superior, al constituir una etapa formativa clave para la construcción de ciudadanía y la consolidación de valores como el respeto, la tolerancia, la pluralidad, la legalidad, el diálogo democrático y el respeto a la dignidad humana, la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica, somete a la consideración de este Órgano Superior de Dirección, la Convocatoria al Concurso Juvenil Estatal de Debate 2026; de conformidad con la Base Primera de la Convocatoria, las inscripciones se realizarán a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 16 de marzo de 2026, en las direcciones de los planteles del nivel medio superior pertenecientes a los subsistemas del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas y de Preparatorias Estatales del Estado de Zacatecas, así como Bachillerato Policial y Bachillerato Militarizado; de conformidad con la Base Segunda de la Convocatoria, podrán participar los alumnos y las alumnas debidamente inscritos en cualquier plantel de los subsistemas antes señalados; de conformidad con la base Tercera de la Convocatoria se desarrollarán tres etapas de este concurso, la primera etapa se desarrollará en el plantel del 17 al 20 de marzo de 2026, la segunda etapa se desarrollará a nivel regional y se realizará del 13 al 20 de abril del 2026 y la etapa estatal se desarrollará el 8 de mayo de 2026; de conformidad con la Base Cuarta de la Convocatoria, los temas a debatir serán en los siguientes rubros: educación cívica, en este rubro habrán de debatir sobre la educación cívica en la era digital, la educación cívica en el bachillerato, la influencia de la familia en la participación ciudadana juvenil; en el rubro de cultura democrática los temas a debatir serán: el voto juvenil, valores democráticos y participación, inteligencia artificial y democracia; en el rubro de participación ciudadana los jóvenes debatirán sobre: participación ciudadana juvenil, participación de las mujeres en la democracia juvenil, las redes sociales y juventudes; en el rubro de derechos humanos y democracia los jóvenes habrán de debatir en: derechos humanos y participación juvenil, democracia y derechos humanos, salud mental en las juventudes, embarazo y roles de la escuela y la familia y, adicciones y responsabilidad social; de conformidad con la Base Quinta de la Convocatoria, la participación se desarrollará conforme a las técnicas del debate político-parlamentario en paneles integrados por dos participantes, y en cada etapa comprenderá dos rondas eliminatorias, la primera para determinar a las y los finalistas y la segunda para determinar a los ganadores; de conformidad con la Base Sexta de la Convocatoria, los criterios de evaluación se establecen en especificidades como criterios generales aplicables en primera ronda, segunda ronda y una evaluación individual atendiendo a, el jurado calificará de cada participante de manera individual en la primera y segunda ronda considerando los siguientes elementos: el conocimiento del tema, la profundidad, la argumentación, el desenvolvimiento, la formulación de refutación, las conclusiones, asimismo, los jóvenes habrán de presentar en cada una de las etapas una relación de las listas de las fuentes de información donde consultar los temas para que estén debidamente motivados; de conformidad con la Base Séptima de la Convocatoria, el jurado habrá de integrarse de manera específica tanto en la etapa del plantel, etapa regional y la etapa estatal; de conformidad con la

Base Octava, la Convocatoria señala que los resultados habrán de ser difundidos en medios de comunicación y redes sociales; de conformidad con la Base Novena de la Convocatoria, los alumnos se harán acreedores: en la etapa plantel, el primero y segundo lugar pase a la etapa regional, en la etapa regional habrán de obtener, primero, segundo, tercero y cuarto lugar, la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), y en la etapa estatal, el primero \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) en premio, el segundo \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), el tercero, \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100M.N.), el cuarto \$6,000.00 (seis mil peos 00/100 M.N.); De conformidad con la Base Décima de la Convocatoria y en cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en posición de sujetos obligados, este Instituto Electoral será el responsable de esa base de datos y les dará el tratamiento conforme la ley lo determina; en términos generales comentar a ustedes que esta Convocatoria como ya lo señalé, tiene como objetivo fundamental promover en los jóvenes, hombres y mujeres de esta etapa educativa el nivel medio superior, los valores democráticos, por supuesto el pensamiento crítico, los valores de la tolerancia, el respeto y por supuesto la cultura democrática, y comentar también que de parte del Director General del Colegio de Bachilleres, Maestro Francisco González Ávila, así como del encargado de la subsecretaría de educación media superior de la Secretaría de Educación del Estado, pues han manifestado todo el compromiso para que en cada uno de los planteles, tanto del Colegio de Bachilleres, de los planteles de las Escuelas Preparatorias Estatales, así como del Bachillerato Policial y Bachillerato Militarizado, se lleve a cabo este concurso juvenil de debate político y con ello promover en todo el Estado la educación cívica, la cultura democrática, la participación ciudadana y valores fundamentales que debemos de promover en nuestras juventudes como es el respeto, la tolerancia, el diálogo democrático, la perspectiva de género y otras cuestiones; en virtud de eso, pues, solicito señor Presidente que se someta a consideración de este Órgano Superior de Dirección esta importante Convocatoria, es cuanto, gracias. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias Consejera Electoral, le solicito al Secretario Ejecutivo nos dé lectura a los puntos del Proyecto de Acuerdo. - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Con todo gusto Presidente, le informo también que a las 12:09 horas se integró a esta sesión el Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Aldo Adán Ovalle Campa. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Bienvenido señor Representante. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Punto de Acuerdo **Primero.** Se aprueba la Convocatoria al “Concurso Juvenil Estatal de Debate 2026”, misma que se anexa a este Acuerdo para que forme parte integral del mismo. - - - - -

**Segundo.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica y a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral, respectivamente, para que realicen las acciones necesarias para la impresión, publicación y difusión de la Convocatoria al “Concurso Juvenil Estatal de Debate 2026”, dirigido a las alumnas y alumnos de nivel medio superior de los subsistemas de Colegio de Bachilleres del Estado de

Zacatecas (COBAEZ) y de Escuelas Preparatorias Estatales del Estado de Zacatecas, así como Bachillerato Policial y Bachillerato Militarizado. - - - - -

**Tercero.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica para que lleve a cabo la organización y desarrollo del Concurso Juvenil Estatal de Debate 2026. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo por si alguien desea intervenir. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Sí, punto de Acuerdo **Cuatro.** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en la página de interés del Instituto para los efectos a que haya lugar; le informo Presidente que se integre a esta sesión el Representante Propietario del Partido Morena, Licenciado Alexander Antonio Román Rosales. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Bienvenido señor Representante a esta sesión, bien, una vez leídos los puntos de Acuerdo, de nuevo se reitera si alguien desea intervenir, al no haber intervenciones, señor Secretario Ejecutivo favor de poner a consideración de las y los Consejeros Electorales la aprobación del Proyecto de Acuerdo y denos cuenta del resultado de la votación. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Con su venia Presidente, solicito a las Consejeras Consejeros Electorales emitir el sentido de su voto en relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria al Concurso Juvenil Estatal de Debate 2026, con base en la propuesta que presenta la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica de la Autoridad Administrativa Electoral Local, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo, gracias, Presidente le Informo que el Proyecto de Acuerdo: - - - - -

**Se aprueba por unanimidad.** - - - - -

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Corresponde al punto número **cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba a las personas que integrarán el grupo de trabajo responsable de coordinar las actividades relativas al Voto de las Zacatecanas y los Zacatecanos Residentes en el Extranjero, correspondiente al Proceso Electoral Local 2026-2027. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, les solicito a la Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión del Voto de las y los Zacatecanos Residentes en el Extranjero, la Doctora Yazmín Reveles Pasillas, nos presente el Proyecto de Acuerdo por favor. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa:** Gracias, buenas tardes, con su permiso Consejero Presidente y con el permiso de los integrantes de este

Consejo; con el objetivo de garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos políticos-electorales en materia del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, tanto a nivel federal como local, la Comisión temporal del Voto del Extranjero del Consejo General del INE mediante Acuerdo 03SO/2025, en septiembre del año pasado aprobó la estrategia integral de promoción del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero para el periodo 2025-2027, la ejecución de esta estrategia integral de promoción se compone de diversas etapas, la primera es la credencialización en el extranjero y, esta es una actividad de carácter permanente y se realizará durante la vigencia de toda la estrategia, es decir, de 2025 a 2027; la segunda etapa es el registro para votar desde el extranjero y, esta etapa se realizará del próximo septiembre de 2026 al cierre del periodo de registro en la lista nominal del extranjero en 2027; la tercera etapa es el ejercicio del voto y esta etapa comprende hasta junio de 2027, también contiene cinco vertientes que nos van a permitir trabajar de manera coordinada en la información y promoción de la credencialización en el extranjero a través de la difusión, la vinculación, la comunicación y por supuesto de plataformas digitales y sin dejar de lado la educación electoral; en este sentido se hace necesario dar cumplimiento en este momento a lo previsto en el artículo 109 del Reglamento de Elecciones, que establece que para el adecuado desarrollo de las actividades que acabo de mencionar, con motivo de las elecciones en las entidades federativas, se debe integrar un grupo de trabajo compuesto de manera siguiente, por una parte, un integrante del Instituto Nacional Electoral, es una persona representante de la DERFE, designada en su momento por la propia Dirección y una persona de los Organismos Públicos Locales en los que haya de haber voto de los mexicanos residentes en el extranjero, que en este caso es la entidad de Zacatecas, entre otros, una persona representante que debe ser, como podemos observarlo, designada y aprobada por este Órgano Superior de Dirección, la Secretaría Técnica de este grupo de trabajo a que se refiere al párrafo anterior se designará de manera conjunta con las personas titulares de la DERFE y de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES, quien va a coordinar la interlocución con nosotros; al concluir el Proceso Electoral Local correspondiente, en este caso 2026-2027, el grupo de trabajo deberá presentar un informe final de las actividades al Consejo General, a la Comisión Nacional de Vigilancia y a los Órganos Superiores de Dirección de los OPLES sobre el cumplimiento a lo dispuesto en el presente capítulo; en ese sentido, se pone a su consideración a través de este Proyecto de Acuerdo, dar cumplimiento al artículo 109 para garantizar las actividades necesarias y suficientes para la promoción del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero y por ello, se ponía a su consideración la integración del grupo de trabajo que pueden ustedes observar en la página 17, como Propietaria su servidora y como persona Suplente el Doctor Víctor Manuel Trejo Juárez, a su consideración Consejero Presidente. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias Consejera Electoral, señoras y señores Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo por si alguien desea intervenir, al no haber intervenciones, señor Secretario en un primer término léanos los puntos del Proyecto de Acuerdo por favor. - - - - -

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Presidente, punto de Acuerdo **Primero.** Se aprueba a la persona responsable, así como su suplente, que integrará el grupo de trabajo encargado de coordinar las actividades relativas al Voto de las Zacatecanas y los Zacatecanos Residentes en el Extranjero, correspondiente al Proceso Electoral Local 2026-2027, en términos de lo establecido en el artículo 109, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional, de conformidad con lo señalado en el considerando Décimo séptimo del presente Acuerdo. -----

**Segundo.** Publíquese este Acuerdo en la página de internet del Instituto Electoral: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Muchas gracias Secretario Ejecutivo, ¿alguna intervención sobre el Proyecto de Acuerdo? De no haberla, señor Secretario favor de poner a consideración por parte de las y los Consejeros Electorales la aprobación del presente Proyecto de Acuerdo. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Con todo gusto Presidente, solicito el sentido de su voto en relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba a las personas que integrarán el grupo de trabajo responsable de coordinar las actividades relativas al Voto de las Zacatecanas y los Zacatecanos Residentes en el Extranjero, correspondiente al Proceso Electoral Local 2026-2027, ¿quiénes estén a favor? Gracias, Presidente le informo que el Proyecto de Acuerdo: - - -  
**Se aprueba por unanimidad.** -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Corresponde al punto número **cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, correspondiente al periodo septiembre 2024 a agosto de 2025. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, le solicito a la Consejera Electoral, la Maestra Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez, Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, nos presente el Proyecto de Acuerdo por favor. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todos, y a quienes nos siguen a través de las redes sociales; en el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas se cuenta actualmente con 16 plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional, el personal que ocupa estas plazas es sujeto a evaluaciones anuales, por lo que el 30 de agosto de 2024, mediante Acuerdo INE/JGE112/2024, la Junta General del Instituto Nacional Electoral aprobó el primer bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del

Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de Organismos Públicos Locales Electorales correspondientes al período septiembre de 2024 a agosto 2025; posteriormente, el 2 de septiembre de 2024, se notificó al personal que ocupó un cargo o puesto en el Servicio Profesional Electoral Nacional, en este Instituto Electoral el primer bloque de metas para la evaluación del desempeño correspondiente al período señalado, asimismo, se hizo del conocimiento al personal del Servicio, la circular INE/ED/DESPEN/011/2024, mediante la cual se remitieron las modificaciones a los Lineamientos en la materia, adicionalmente se informó sobre la emisión del Instructivo para la valoración de competencias que forman parte de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional y las metas colectivas; el 11 de diciembre de 2024, mediante Acuerdo INE/JGE175/2024, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó el segundo bloque de metas, así como la modificación de dos metas colectivas aprobadas mediante Acuerdo INE/JGE112/2024; el 14 de diciembre de 2024, se hizo del conocimiento al personal del Servicio Profesional que la Junta General Ejecutiva del INE aprobó el segundo bloque de metas y la modificación de las dos metas colectivas; del 17 de septiembre al 15 de octubre de 2025, se llevó a cabo la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral, así como al personal de la Rama Administrativa que ocupó un puesto del Servicio Profesional Electoral mediante encargo de despacho, por parte de los evaluadores en base a las metas individuales y colectivas, así como las competencias claves determinadas por el Instituto Nacional Electoral; el 3 de febrero de 2026, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, DESPEN, remitió a esta Autoridad Administrativa Electoral Local el Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño correspondientes al período septiembre de 2024 a agosto 2025, del personal del Servicio Profesional Electoral así como de la Rama Administrativa que ocupó un puesto en el Servicio por lo menos seis meses durante el período a evaluar, el cual conocieron el 11 de febrero de 2026 en Sesión Ordinaria, las y los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional en su modalidad de Comisión de seguimiento al Servicio del Instituto Electoral; en observancia con los artículos 10, inciso d) y 11 inciso d) de los Lineamientos para la evaluación del desempeño que establecen que corresponde al Órgano Superior de Dirección del Organismo Público Local Electoral, aprobar el Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño anual, previo conocimiento de los integrantes de la Comisión de seguimiento al Servicio, se pone a consideración el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se somete a su aprobación el referido Dictamen; a partir de la foja 12 del Proyecto de Acuerdo se indican los elementos a considerar para la evaluación del desempeño, y en la foja 19 se muestran los resultados del Dictamen general, por lo que una vez que se apruebe el referido documento se les notificará al personal del Servicio Profesional Electoral, quienes en caso de alguna inconformidad podrán solicitar la revisión de la evaluación anual como se señala en el artículo 86 de los Lineamientos en la materia, sería cuanto. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias Consejera Electoral, señor Secretario Ejecutivo favor de darnos lectura a los puntos del Proyecto de Acuerdo. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Presidente, punto de Acuerdo **Primero.** Se aprueba el Dictamen General de resultados de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, correspondiente al periodo septiembre de 2024 a agosto de 2025, en términos de lo señalado en los considerandos Cuadragésimo séptimo y Cuadragésimo octavo del presente Acuerdo. - - - - -

**Segundo.** Se instruye al Órgano de Enlace a efecto de que notifique al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto Electoral, el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, correspondiente al periodo septiembre de 2024 a agosto de 2025, así como el Dictamen de Resultados Individuales, en términos de lo establecido en los artículos 12, inciso p) y 76 de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño. - - - - -

**Tercero.** Se instruye al Órgano de Enlace a cargo de la atención de los asuntos del Servicio Profesional de esta Autoridad Administrativa Electoral para que notifique el contenido del presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral. - - -

**Cuarto.** Publíquese este Acuerdo en la página de internet del Instituto Electoral: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). - - - - -

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el Proyecto de Acuerdo por si alguien desea intervenir, al no haber intervenciones, señor Secretario Ejecutivo favor de poner a consideración de las y los Consejeros Electorales la aprobación del presente Proyecto de Acuerdo y denos cuenta del resultado de la votación. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Así será Presidente, solicito a las Consejeras, Consejeros Electorales emitir el sentido de su voto en relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, correspondiente al periodo septiembre 2024 a agosto de 2025, ¿quiénes estén a favor? Gracias, Presidente el Proyecto de Acuerdo: - - - - -

**Se aprueba por unanimidad.** - - - - -

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, señor Secretario Ejecutivo favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Corresponde al punto número **seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la distribución y aplicación de ingresos por adecuación al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, correspondiente al Gasto Ordinario. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, le solicito a la Consejera Electoral la Licenciada Blanca Cecilia Martínez Escobedo, Presidenta de la Comisión de Administración de este Consejo General, nos presente el Proyecto de

Acuerdo por favor. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Blanca Cecilia Martínez Escobedo, quien expresa:** Gracias, buenas tardes, con su permiso, Consejero Presidente, Consejeras, Consejero, Representaciones de los Partidos Políticos; el Proyecto de Acuerdo que se somete a su consideración tiene como objetivo aprobar la distribución y aplicación de ingresos derivados de la adecuación al presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2025 correspondiente al gasto ordinario; como antecedente, este Instituto solicitó el apoyo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a fin de contar con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones salariales y prestaciones establecidas en la normatividad aplicable durante el último cuatrimestre del ejercicio fiscal 2025, así como para garantizar su operatividad; derivado de las gestiones realizadas por el Consejero Presidente y las Consejerías Electorales, el 29 de diciembre de 2025 se autorizó la cantidad de \$1'296,744.13 (un millón doscientos noventa y seis mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 13/100 M.N.), en esta misma fecha, la Junta Ejecutiva conoció y analizó la propuesta de distribución correspondiente y la Comisión de Administración aprobó el dictamen respectivo en ejercicio de sus atribuciones, es de señalarse que el monto autorizado fue destinado al pago de las remuneraciones correspondientes a la segunda quincena del mes de diciembre del Secretario Ejecutivo, de la Directora y Directores Ejecutivos, de la titular del Órgano Interno de Control, así como del personal de mandos medios y operativos del Instituto; con ello, se garantizó el cumplimiento de las obligaciones laborales dentro del ejercicio fiscal referido, es cuanto. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, Consejera Electoral, señor Secretario Ejecutivo favor de darnos lectura a los puntos del Proyecto de Acuerdo. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Presidente, punto de Acuerdo **Primero.** Se aprueba la distribución y aplicación de ingresos por adecuación al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, correspondiente al Gasto Ordinario, en términos de lo señalado en los considerandos Vigésimo y Vigésimo primero de este Acuerdo, por el monto de \$1'296,744.13 (Un millón doscientos noventa y seis mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 13/100 M.N.). -----

**Segundo.** Publíquese el Acuerdo y su anexo en la página de internet del Instituto Electoral: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx), así como una síntesis del mismo en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo por si alguien desea intervenir, al no haber intervenciones, señor Secretario Ejecutivo favor de poner a consideración de las y los Consejeros Electorales la aprobación del presente Proyecto de Acuerdo y denos cuenta del resultado de la votación. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Con todo gusto Presidente, solicito a las

Consejeras, Consejeros Electorales emitir el sentido de su voto en relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la distribución y aplicación de ingresos por adecuación al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, correspondiente al Gasto Ordinario, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo, Presidente le informo que el Proyecto de Acuerdo: - - - - -

**Se aprueba por unanimidad.** - - - - -

- - - - -  
**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo favor de continuar con el desarrollo de la sesión. - - - - -

- - - - -  
**El Secretario Ejecutivo:** Le informo que el orden del día ha sido agotado Presidente. - - - - -

- - - - -  
**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:33 horas del día de hoy, 27 de febrero de 2026, se levanta esta Sesión Extraordinaria de este Consejo General, agradeciéndoles a todos su asistencia y que tengan muy bonita tarde y fin de semana, muchas gracias. - - - - -

- - - - -

**Doy Fe**

**Mtro. Jorge Chiquito Díaz de León**